

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en Coop de vivienda Guayaquil Mz. 15 Sector 10, Se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía NU CONCEPTS & PROMOS ECUADOR S.A. ECUAPROMCEPT, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Espinoza Moncayo Mónica Liliana, por sus propios derechos, propietaria de SEISCIENTAS CUARENTAS acciones, y Jairala Espinoza Eduardo Andrés, por sus propios derechos, propietario de CIENTO SESENTA acciones.

Preside la sesión la señora Espinoza Moncayo Mónica Liliana y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Jairala Espinoza Eduardo Andrés, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman la orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2014.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer único punto del orden del día que dice:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2014.

La junta luego de revisar los Estados Financieros del periodo 2014, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Gerente General y el suscrito Secretario que certifica.

F) JAIRALA ESPINOZA EDUARDO;

F) ESPINOZA MONCAYO MONICA

Es una fiel copia del original

Lo certifico

JAIRALA ESPINOZA EDUARDO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA